cuido entre las quales trato cerca de
la torre de ope y tras a sus.

que se escriba al capitan p.º felizes

Es por esta ciudad vista la dicha relacion
se acordo que se le dio licencia juntamente
para que pedro monte regidores es
criban al capitan pedro felizes de
[illegible] y esta en corte de su magestad
visite a aquellos señores del consejo de gue
rra y les haga relacion como morato a
[illegible] cogente y [illegible] en la
torre de ope la qual queda desmante
lada y esta ciudad no puede acudir a
ella por no ser de ningun beneficio
[illegible] con ninguna de las
torres que estan en la dicha costa y se fuere
necesario a parecer de letrado y a las di
ligencias que en el caso convengan a esta
ciudad [illegible] y asi mismo haga
[illegible] el dicho capitan pedro felizes de
[illegible] el proyecto principal que esta
ciudad trata [illegible] el [illegible]

Regidores de parroquias traygan memoria de la gente y armas

La ciudad acordo se les notifique a los ca
valleros regidores de parroquias para
el sabado venidero catorze del presente traygan
[illegible] memoria de la gente
util de guerra que cada uno tiene en su
[illegible] y asi mismo las ar
mas que tuvieren los dichos vezinos